## EVO MORALES AYMA PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA

## **CONSIDERANDO:**

Que el Embajador David Choquehuanca Céspedes, Ministro de Relaciones Exteriores y Cultos, debe ausentarse del país, en misión oficial del 12 al 23 de septiembre de 2006: para participar en La Habana, Cuba de la XIV Cumbre Presidencial del Movimiento de los Países No Alineados del 12 al 15 de septiembre de 2006; 61avo. Período de la Asamblea General de las Naciones Unidas del 16 al 18 de septiembre de 2006 y Reunión Anual de Ministros de Relaciones Exteriores de los Estados Miembros del G77 y China del 19 al 23 de septiembre de 2006, en la ciudad de Nueva York- Estados Unidos de Norteamérica.

Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 2, Parágrafo II de la Ley 3351 de 21 de febrero de 2006.

## DECRETA:

**ARTICULO UNICO.-** Desígnase Ministra Interina deRelaciones Exteriores y Cultos, a la ciudadana Alicia Muñoz Ala, Ministra de Gobierno, del 17 al 23 de septiembre de 2006.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los once días del mes de septiembre del año dos mil seis. **FDO. EVO MORALES AYMA,** Juan Ramón Quintana Taborga.